

Roberto  
choi —

En el Ayuntamiento de la Villa de Segovia  
nuestro Sr. de los Cavalleros Comi-  
sarios de la Villa de Segovia que a con-  
formidad del encargo que hizo esta  
Ciudad con el anterior Cavildo para que  
por Intelligencia de los señores  
hachos de caballos que para su uso en  
los Carreteros de Segovia se usaron en  
el presente de Segovia de Segovia con  
sumo y gran zelo a gran y gran  
Sr. Don Juan de Segovia, los que han de la  
vado estar en su lugar que no muy pronto  
como parece de la Villa de Segovia que esta  
presencia para que los señores Intelligencia  
de la Villa de Segovia por lo conveniente  
y entendido por esta Ciudad + Dicho que  
descando Proceder con la mayor In-  
telligencia en el presente de Segovia y  
y sin perjuicio del común y aumento  
en los señores atendidos, la diferencia  
va que se encuentra de la Primera  
Diligencias practicadas quando se  
pendio la matanza de los señores  
y lo de la Villa de Segovia y el aumento  
de la Villa de Segovia en su lugar  
que asistiendo personalmente el Sr.  
Cald. mayor y los cavalleros comisarios  
de Segovia para subretrase a Segovia  
de lo que se ha por ferros que son de  
de la Villa de Segovia y con consentimiento  
de los señores de Segovia y Segovia

